



NOTA DE ESTUDIO

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP)

VIGÉSIMA REUNIÓN

Montreal, 24 de octubre - 4 de noviembre de 2005

Cuestión 2 del orden del día: Formulación de recomendaciones sobre las enmiendas de las *Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (Doc 9284)* que haya que incorporar en la edición de 2007-2008

MICROPILAS DE COMBUSTIBLE CON METANOL

(Nota presentada por H. Okayama)

Debido a las limitaciones de capacidad, sólo se han traducido las medidas propuestas al DGP y la propuesta de enmienda.

2. PROPUESTA

2.1 En la Parte 8; 1.1.2, añádase el nuevo párrafo r) para que diga:

r) los aparatos electrónicos de consumo (por ejemplo, cámaras, teléfonos celulares, computadoras portátiles, cámaras de vídeo) activados mediante sistemas de pilas de combustible y cartuchos para pilas de combustible de repuesto, en las condiciones siguientes:

- 1) los sistemas de pilas de combustible deben ser del tipo de metanol directo;
- 2) los cartuchos para pilas de combustible deben cumplir con los requisitos aplicables de la norma sobre seguridad de micropilas de combustible de IEC (IEC 62282-6-1);
- 3) la cantidad máxima de mercancías peligrosas en cada cartucho para pila de combustible no debe exceder de 200 mL en el caso de líquidos inflamables;
- 4) cada cartucho para pila de combustible debe marcarse con la indicación de que se ajusta a IEC 62282-6-1 (p. ej., “CONFORME A IEC 62282-6-1”), y con la cantidad de líquido inflamable, comprendido el metanol en el cartucho (p.ej., “200 mL de metanol”);

- 5) el sistema de pila de combustible en aparatos electrónicos debe ajustarse a IEC 62282-6-1 y el aparato debe marcarse para indicar que se ajusta a esa norma (p. ej., “CONFORME A IEC 62282-6-1”); y
- 6) no más de tres cartuchos de repuesto por cada aparato electrónico activado mediante pila de combustible por pasajero o miembro de la tripulación; y
- 7) los aparatos electrónicos con cartuchos para pila de combustible instalados deben transportarse en el equipaje de mano únicamente.

— FIN —